INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6464/2020– ID N° 383916

"ADQUISICION DE REPUESTOS DE SISTEMA DE EXITACION DE GENERADORES GR01 Y GR02 DE ACARAY"

Asunción, 07 de octubre del 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6464/2020 para la "ADQUISICION DE REPUESTOS DE SISTEMA DE EXITACION DE GENERADORES GR01 Y GR02 DE ACARAY, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", con ID N° **383916**.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa solicitante: Departamento Central Hidroeléctrica Acaray, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité de Evaluación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 31/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020 **(ANEXO 1)**, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	ITEM	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	1	97.843.200
2	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	1	74.800.000
3	OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.	1	83.200.000
4	ATENAS ENERGIA S.A.	1	62.048.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, no se han registrado observaciones de los participantes en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a

lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	FIERRO GIUARANI DE MARIA JULIA PLANAS	HIERROS Y ACEROS S.R.L	ATENAS ENERGIA S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta (Cedula y RUC para unipersonales)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Obs: (*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE correspondiente a los oferentes **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS** - SIPE N° 1610987, **HIERROS Y ACEROS S.R.L.**- SIPE N° 1610902 y **ATENAS ENERGIA S.A.**- SIPE N° 1610465, fueron verificados por esta unidad administradora evaluadora.

El oferente **OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.** no presenta su oferta física y verificando la oferta electrónica corroboramos que no cuenta con la firma digital, por lo que esta oferta es rechazada, en atención a lo establecido en el Art. 13 de la Resolución N° 1930/2020.

2.1. Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los oferentes **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS, HIERROS Y ACEROS S.R.L., Y ATENAS ENERGIA S.A.**, cuentan con registros en las mencionadas bases de datos.

2.2. Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

A continuación, se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 de la Ley N° 2051/03), constatándose lo siguiente:

Oferente	Documentos	
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Cumplimiento Tributario
FIERRO GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS	CUMPLE (**)	CUMPLE (**)
HIERRO Y ACEROS S.R.L.	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)
ATENAS ENERGIA S.A.	CUMPLE (**)	CUMPLE (**)

Obs: (*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE correspondiente al oferente **HIERROS Y ACEROS S.R.L.**- SIPE N° 1610902, fue verificado por esta unidad administradora evaluadora.

(**) Los documentos presentados en la oferta electrónica, fueron verificados por esta unidad administradora evaluadora.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de todas las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Guaraníes	PRECIO REF. 101.360.000 Gs
ATENAS ENERGÍA S.A.	62.048.000	-38.8%
HIERROS Y ACEROS S.R.L.	74.800.000	-26.2%
FIERROS GUARANI	97.843.200	-3.5%

3.2. Margen de preferencia:
El criterio de margen de preferencia no se aplica, debido a que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

3.3 Análisis de los precios ofertados
En atención a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" en el punto 30 "Para la evaluación y comparación de las ofertas...", inciso (b) "Análisis de los precios ofertados" de la Carta de Invitación, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por los oferentes, cuyo detalle se expone en la tabla del numeral 3.1 de este informe y sobre lo cual se destaca lo siguiente:

La firma **ATENAS ENERGÍA S.A.** presenta el precio más bajo del concurso en un 38,8% por debajo del costo estimado. Al respecto esta unidad administradora evaluadora ha solicitado a dicha firma el desglose de su oferta, por correo electrónico de fecha 01/10/2020. A lo que la firma **ATENAS ENERGÍA S.A.** ha respondido con la presentación de la documentación solicitada, en fecha 05/10/2020 – **(ANEXO - 3)**.

Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al costo de materiales, transporte, seguro, IVA y margen de utilidad, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, correspondiente a la firma oferente **ATENAS ENERGÍA S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la "Planilla de Verificación de Documentos", se indica que el oferente ATENAS ENERGÍA S.A., ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	ATENAS ENERGIA S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	EVALUACIÓN
Capacidad Legal	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	SI	--	CUMPLE (**)
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	SI	--	CUMPLE (**)

Obs.: (**) Los documentos presentados en la oferta electrónica, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los criterios de evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados:

4.2.1. Experiencia

De conformidad a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", numeral 30, inciso (g) "Experiencia requerida", se ha procedido a analizar la **experiencia** presentada por el oferente ATENAS ENERGIA S.A., constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	**Oferente:** ATENAS ENERGÍA S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	**Documento Presentado mediante consulta**	**Evaluación**
El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación o provisión de equipos, componentes o materiales superiores al objeto de la presente contratación orientados a usinas hidroeléctricas. de cualquiera de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditando mediante Certificados Expedidos por clientes, Contratos Finiquitados y/o facturaciones expedidas, que determine una sumatoria total de montos del 50% de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación o provisión de equipos, componentes o materiales superiores al objeto de la presente contratación orientados a usinas hidroeléctricas de cualquiera de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditando mediante Certificados Expedidos por clientes, Contratos Finiquitados y/o facturaciones expedidas.	Copia de Factura (97% superior al valor de su oferta)	--	CUMPLE

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C "Especificaciones Técnicas y Planillas de Datos Garantizados de los bienes a ser adquirido", se ha procedido a la evaluación del

cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por el oferente **ATENAS ENERGÍA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

La firma **ATENAS ENERGIA S.A.** no presento la Planilla de Datos Garantizados, por lo que se solicitó a dicho oferente según correo de fechas 01/10/2020 la presentación de la Planillas de Datos Garantizados, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas – numeral 7 de la Carta Invitación Estándar.

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente **ATENAS ENERGIA S.A.**, presenta la Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas, ajustándose de esta manera a lo establecido en el Anexo C "Especificaciones Técnicas – numeral 7" de la Carta Invitación Estándar **(ANEXO – 4).**

5. Recomendación:

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa ANDE N° 6464/2020 para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS DE SISTEMA DE EXITACION DE GENERADORES GR01 Y GR02 DE ACARAY"**, con ID N° 383916, al oferente **ATENAS ENERGIA S.A.**, conforme a la Lista de Precios de la Oferta, según el siguiente detalle y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe:

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Escobilla para alternador – carbones de excitación GR01 y GR02	Mersen/ Brasil	Unidad/Unidad	160	387.800	62.048.000
					Monto total G IVA incluido	**62.048.000**

- ✓ El precio total adjudicado asciende a la suma de **₲ 62.048.000** (Guaraníes sesenta y dos millones cuarenta y ocho mil), con el IVA incluido.
- ✓ El costo estimado asciende a la suma de **₲ 101.360.000** (Guaraníes ciento un millones trescientos sesenta mil) IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado Total/Costo Estimado: **-38.8%**

Atentamente,

Ing. Gustavo F. Arias C.
Dpto. Central Acaray